



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores



Vicerrectoría
Académica

BOLETÍN N° 4

10 DE JUNIO DE 2021

Dignificar lo público
Potenciar la universidad



Vamos por la
RENOVACIÓN
de la acreditación institucional de alta calidad
Un reconocimiento a lo que somos

John Harold Córdoba Aldana
Vicerrector Académico
Universidad Pedagógica Nacional

La Vicerrectoría Académica informa a la comunidad educativa la emisión de dos Acuerdos del Consejo Académico que tienen efectos sobre los siguientes procesos administrativos:

Solicitud de cancelación parcial excepcional al registro
Solicitud de cancelación total del registro
Solicitud de reintegro para el semestre 2021-2
Solicitud cancelación parcial de espacio académico cancelado anteriormente
Solicitud cancelación espacio académico electivo superior al 25% del curso

Los invitamos a consultar los Acuerdos 066 y 068 del Consejo Académico para conocer mayor detalle sobre las decisiones del cuerpo colegiado en el buscador normativo y el sitio de la Subdirección de Admisiones y Registro.

<http://normatividad.pedagogica.edu.co>

<http://admisiones.pedagogica.edu.co/2021/06/09/cancelaciones-parciales-excepcionales-y-totales-de-registro-2021-1/>